REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO Nº 1886 / SAN PABLO, 17 de Mayo de 2016.-Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Exento Nº 1871 de fecha 16 de Mayo de 2016, en el cual se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretaria Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO: Oficio Nº 2458 de fecha 04 de Mayo de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Los Álamos San Pablo" Código BIP 30422072-0, bases administrativas reglamentarias y autoriza el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

APRUEBASE, Bases Administrativas Reglamentarias que regulan la presente licitación pública.

LLAMESE, a licitación pública a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza los Álamos San pablo" Código BIP 30422072-0.

NOMBRASE, para integrar la comisión y análisis de la misma a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. Myriam Morales Sandoval, Directora de Obras
- Sr. Alberto Moreira Ruiz, Director DAO-Medio Ambiente
- Sr. Miguel Vargas Henríquez, Constructor Civil
- Sr. Raúl Poveda Flores, Funcionario Dirección de Obras
- Actuará como Ministro de fe el Secretario Municipal respectivo.

IMPÚTESE, los gastos al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL del Gobierno Regional de los Lagos. PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARY MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

OMAR ALT VRADO AGUERO
ALC ALDE
COMUSA DE SAN PABLO